V

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1176/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EVEREST INGENIERIA S.R.L.

01 de Diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Equipos de entrenamiento didáctico en Laboratorios, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 981/11 El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 16/11/2011, donde presentaron sus ofertas las empresas: Provindus S.A., Everest Ingeniería S.R.L., Bios Group S.R.L., Charpentier.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, para la provisión de Equipos de entrenamiento didáctico para Laboratorios, por un monto total de Gs. 275.863.000.- (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones ochocientos sesenta y tres mil) y será imputado al rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos, y herramientas en general. F.F. 10

Art. 2º Declarar desierto el ítem 3, según informe de Evaluación

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)